



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 726  
QUILLON, viernes 29 julio 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-51
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-51

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**  
SR(ES):HERNANDEZ KRAUSS PATRICIA



LA SUMA DE \$:137.700  
Y SON:CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA.PATRICIA HERNANDEZ KRAUSS. (MEDICO), EXTENSION HORARIA (09 HORAS), MES DE JULIO/2016 SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 09 EN EGRESO, NRO. 123 DE FECHA 03/03/2016 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	153.000			B-9
21411	Retenciones Tributarias		15.300		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		137.700		C-0
TOTALES :		153.000	153.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE

FECHA DE PAGO



NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME